

Guía Docente

Modalidad semipresencial

Prácticas Externas I

Curso 2023/24

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	PRÁCTICAS EXTERNAS I
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	30101MF
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	PRACTICUM
Materia:	PRÁCTICAS EXTERNAS



Profesorado

Responsable docente: ROSALÍA JÓDAR MARTÍNEZ

Email: rosalia.jodar@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** ROSALÍA JÓDAR MARTÍNEZ
 - **Currículo:** DOCTORA EN PSICOLOGÍA
 - **Email:** rosalia.jodar@ucavila.es



Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud (CG-1).
- Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto (CG-2).

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS (CE-1).
- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (CE-2).
- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos (CE-3).
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica (CE-4).
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional (CE-5).
- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios (CE-6).
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico (CE-7).
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente (CE-8).
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable (CE-9).

- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares (CE-10).
- Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes (CE-11).
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo (CE-12).
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos y el comportamiento humano (CE-13).
- Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad (CE-14).
- Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental (CE-15).
- Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud (CE-16).
- Planificar, realizar y supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos (CE-17).

- Diseñar, desarrollar y supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso (CE-18).
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas (CE-19).
- Tener conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español (CE-20).
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria (CE-21).

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología Sanitaria, vinculados a las habilidades y competencias mencionados anteriormente.
- Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades y problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes.
- Ser capaces de utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario.
- Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación con el paciente y su familia.
- Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo.
- Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional.

3.1. PROGRAMA

La asignatura carece de programa docente como tal. Se realizará la aplicación práctica en un entorno real de los conocimientos y de las capacidades adquiridas en los distintos Módulos que en su conjunto componen el Máster.

Antes del comienzo efectivo de las prácticas externas se impartirán dos talleres monográficos:

- Introducción a las prácticas externas, funcionamiento y normas para el correcto desarrollo del trabajo en el centro
- Abordaje del proyecto a desarrollar en el centro de prácticas: fases y conclusiones. Los estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria realizarán prácticas relacionadas con las competencias profesionales que deben desarrollar.

Los contenidos específicos de las prácticas tendrán que ver con la atención a personas con problemas o trastornos en tareas como las que se describen a continuación:

- Contextualización y organización del centro.
- Prácticas de observación del trabajo con pacientes realizado por profesionales expertos y cualificados.
- Realización de entrevistas clínicas de evaluación.
- Aplicación de instrumentos de evaluación, corrección e interpretación de los resultados.
- Trabajo con hipótesis clínicas, diagnóstico y diagnóstico diferencial.
- Redacción de informes psicológicos e historias clínicas.
- Realización de entrevistas de devolución de información a los usuarios.

- Diseño y aplicación de programas de intervención adecuados para cada caso.
- Participación en el diseño de programas de prevención.
- Participación en las sesiones clínicas y de supervisión del equipo de profesionales del centro.
- Realización de la Memoria de prácticas.

Se garantizará la realización de prácticas externas curriculares presenciales en los centros autorizados y registrados como Centros Sanitarios en los correspondientes registros de centros o servicios sanitarios de la correspondiente comunidad autónoma. Las actuaciones de los estudiantes del máster serán:

- Realizar entrevistas de evaluación para detectar necesidades, diagnosticar y poder diseñar y aplicar programas de intervención psicológica.
- Estudiar, evaluar e intervenir en los hábitos de salud de diferentes grupos sociales, para establecer programas preventivos y reducir o eliminar comportamientos de riesgo.
- Aplicar pruebas de evaluación psicológica y realizar informes de resultados y explicárselo a la persona evaluada.
- Usar la consejería como modalidad de intervención clínica, que se utiliza para orientar, dar información y marcar pautas sencillas a las personas con necesidades puntuales que tienen que resolver en su día a día.
- Asesorar y acompañar en situaciones difíciles, como las que se producen en diversas enfermedades, en cuidados paliativos, en procesos de duelo. Dar el primer apoyo psicológico a las familias. Los estudiantes dispondrán de dos tutores, uno académico y otro en el centro de prácticas externas.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- La bibliografía contemplada en el resto de las asignaturas en las que se subdividen las distintas materias y los diferentes módulos que contempla

y constituyen el plan de estudios del Máster, además de aquella que pudieran sugerir, como punto de partida para el desempeño de la labor encomendada, tanto el tutor académico de la universidad, como el supervisor de prácticas en la empresa.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase**
- **Memoria de prácticas**
- **Tutoría**
- **Prácticas de empresa**

El trabajo en prácticas del alumno se realizará en centros sanitarios que cumplan con las condiciones establecidas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitario que dan acceso al ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario. La Comisión de Prácticas Externas de la Facultad será la encargada de coordinar estas prácticas.

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación de las prácticas externas será la suma de los siguientes ítems:

- Valoración de la memoria de prácticas externas con un peso del 70% sobre el total. El tutor responsable de la materia deberá valorar aquí también la predisposición y rendimiento del estudiante durante la materia.
- Valoración del Informe del tutor de la empresa con un peso del 30% sobre el total.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las figuras principales son:

- Coordinadora de Prácticas: encargada de facilitar la comunicación entre tutores de los centros y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.
- Tutor/Supervisor del alumno en la empresa: las funciones del mismo pueden ser consultadas en el documento de convenio de prácticas en empresas.
- Tutor del alumno en la universidad: realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura.

El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor que le ha sido asignado como tutor en la universidad. La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y teléfono, pudiendo no obstante convenir con el tutor, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones de las prácticas o resolver dudas.

- **Prácticas presenciales:**

Aplicación práctica en un entorno real de los conocimientos y de las capacidades adquiridas en los distintos Módulos que en su conjunto componen el Máster. Las prácticas se realizarán en alguna empresa o institución asociada al Máster.

La presencialidad de esta asignatura es de un 100%. Las prácticas deben hacerse físicamente en los centros habilitados a tal efecto.

- **Requisitos:**

Haber cursado los 48 créditos correspondientes a los contenidos teóricos.

7



Horario, Calendario y Duración de las prácticas

Horario de la asignatura

Esta primera asignatura obligatoria de prácticas consta de 260 horas (12 ECTS) en las que el alumno deberá aplicar de una manera práctica y en un entorno real los conocimientos del Máster.

Calendario: marzo 2024 - septiembre 2024.

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.

8



Normativa de prácticas

La convocatoria para solicitar plaza de prácticas se anunciará en la plataforma Blackboard y cada alumno recibirá un mensaje personal informando del anuncio y de las fechas y plazos concretos de solicitud.

Si el estudiante no presenta la solicitud en el plazo establecido, optará por las plazas que queden libres después del periodo de adjudicación ordinaria.

En caso de posibles empates o candidaturas a una misma plaza de prácticas, la UCAV establece los siguientes criterios de prelación:

- 1º. Nota de acceso a la titulación
- 2º. Proximidad

3º. Orden de solicitud de la plaza

No se podrá renunciar a la plaza de prácticas una vez asignada. En caso de renuncia por motivos excepcionales, el estudiante deberá justificarlos mediante una instancia (Modelo S-G) dirigida a la Comisión de Prácticas del Máster.

En todo caso, la UCAV se reserva el derecho de asignación de Centro de prácticas para el desarrollo de estas al estudiante por motivos docentes o de plazas ofertadas/ocupadas.

Las Prácticas Externas deben realizarse en un único centro, no existiendo la posibilidad de cursar cada periodo en un centro de prácticas distinto.

El alumno podrá proponer a la Comisión de Prácticas del Máster un centro alternativo para la realización de sus prácticas, diferente de aquellos con los que la UCAV tiene convenio, y cuya aprobación estará supeditada a la valoración por parte de la Comisión de Prácticas. Esta solicitud se realizará en el mismo momento en que se publique la convocatoria de prácticas, según modelo normalizado, sabiendo que es el alumno el que debe buscar ser admitido en el centro que solicita, y que será la Comisión de Prácticas del Máster la que analizará si el centro cumple los requisitos contenidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario y que no se les puede garantizar nada en este sentido.

En caso de que el centro de prácticas se encuentre en el extranjero, el alumno deberá acreditar un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) del idioma del país en cuestión, pudiendo recibir orientación en este sentido por parte del Servicio de Idiomas de la UCAV.

Enlace de la normativa de prácticas externas:

https://www.ucavila.es/images/files/Normativa/51_Normativa_Int.Practicas_Externas.pdf

